



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTICINCO (25) DE MAYO
DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LA SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS NO. 2 DE LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL PROMOVIDA, MEDIANTE APODERADA JUDICIAL, POR JAVIER SIMÓN MADERA REYES CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN NO. 1 DE LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN LABORAL DE LA MISMA CORPORACIÓN. AL TRÁMITE FUERON VINCULADOS EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAHAGÚN -CÓRDOBA, LA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, COMCEL S.A., LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CERROS, LA PRE-COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MEDIOS Y RESULTADO (MEDYRE), LAS ASEGURADORAS CONFIANZA S.A. Y SEGUROS DEL ESTADO S.A., ASÍ COMO LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE RADICADO N.º 23660310300120130004601. **RAD. NO. 11001020400020200174101 STC7714-2021** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A TODOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO ATACADO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 28 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 28 DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

